



RESOLUCIÓN EXENTA N°:4943/2020

APRUEBA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LOBESIA BOTRANA TEMPORADA 2020-2021

Santiago, 22/ 07/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; la Ley N° 19.880 de bases sobre procedimiento Administrativo; las Normas Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) N° 5 de 2012, Glosario de Términos Fitosanitarios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, promulgado por el Decreto N° 144 de 2007 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto N° 112 de 2018 del Ministerio de Agricultura que nombra al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República; la Resolución N° 3.080 de 2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, Resolución N° 5.916 de 2016, y Resolución N° 6.338 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero ha establecido el Control Obligatorio de la polilla de la vid (*Lobesia botrana*) en todas las variedades de la especie vid (*Vitis vinífera*) u otras especies vegetales que sean afectadas por la plaga.
2. Que, en la resolución que establece el control obligatorio de *Lobesia botrana* se ha considerado pertinente que anualmente se apruebe una Estrategia del Programa Nacional de *Lobesia botrana*, lo que permite abordar el control de la plaga conforme a las características y circunstancias especiales que puedan generarse en cada temporada, de tal modo de poder controlar la plaga de acuerdo a las particularidades de cada año.
3. Que la mencionada Estrategia constituye un documento técnico que contiene en detalle los elementos esenciales del Control Obligatorio de *Lobesia botrana*, las acciones a desarrollar por el SAG y la forma en que deberán cumplirse las obligaciones establecidas en la Resolución Exenta N° 5.916, del 21 de octubre del 2016, por parte de los poseedores de especies afectadas por la plaga y otros artículos reglamentados o que desarrollen actividades que puedan propender a la diseminación o transporte de la plaga.
4. Que las decisiones formales que adopten los órganos de la Administración del Estado se formalizan a través de actos administrativos.

RESUELVO:

1. Apruébase la Estrategia 2020-2021 del Programa Nacional de *Lobesia botrana* y sus Anexos, los que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. La presente Resolución y la Estrategia PNLb para la Temporada 2020-2021 estarán a disposición de los usuarios en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), conforme a lo dispuesto en el artículo 7, letra j) de la ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública.
3. Deróguese la Resolución N° 6338 de 2019 que Aprueba Estrategia del Programa Nacional de *Lobesia botrana*, Temporada 2019-2020.
4. La presente resolución y el documento que aprueba entra en vigencia con la respectiva publicación del acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Estrategia PNLb 2020-2021	Digital	Ver		

DRP/MMF/ACV/VLAR/GMV/CCS/AGJ/MAR/PFQ

Distribución:

- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana

- Nicolás Soto Volkart - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Ignacio Pedro García León - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central
- Marcos Antonio Beéche Cisternas - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- María Paz Azócar Reyes - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Ana María Campusano Astigueta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Roberto Antonio Tapia Soto - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Paul Fuentes Quezada - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- María Soledad Oyarzun Iracheta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Edith Alejandra Fuentes Barrios - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Ríos - Jefa Departamento Normativa - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96962439&hash=68070>